PRECIO DE INSERCION Los Edictos y Anuncios de

particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a ra-

zón de DOS pesetas pon LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CIN-

CUENTA cims. por PALABRA, cualquiera que sea el origen

Los interesados acreditarán an

ses de la publicación y por medio de la correspondiente carta

de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de

Fondos Provinciales, sin cuyo

del edicto.

PRECIO DE MUSCRIPCION PARTICULARES

bandro y fuera de la Capital

Hasta tres meses 2 y fechas

BOLETIN



OFICIAL

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que

no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

requisito no se insertarán. Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulga. ción si en ellas no es dispusiese otra e se. Se entiende fiecha la promulgación el día en que termina la inserción / .a Ley en el Boletin Oficial del Estado.

Hacienda.

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

1522

Se suscribe en la Intervención de la Excelentisima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscrip-

ciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera

de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Possal o letra de facil cobro

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmen te extinguida la epizootia de fiebre aftosa en los términos muni-cipales de Villalobar y San Mi-llán de la Cogolla que fué declarada oficialmente con fecha 31 de Agosto último.

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 19 de Octubre de

El Gobern dor Civil,

1518

Delegación de Hacienda

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Han sido aprobadas por esta Jefatura las relaciones de características de los diferentes cultivos y aprovechamientos que integran los términos municipales de Cellorigo y Foncea. Lo que se pone en conocimiento de los vecinos de dichos pueblos y hacendados forasteros de los mis-

Logroño 22 de octubre de

El Ingeniero Jefe Provincial,

Victor Labarga

1506

Administración de Rentas Públicas

1506

Desconocido el domicilio actual de D. Eugenio Uruñuela Nieto, que lo tuvo en Baños de Rio Tobia (Logroño) y más tarde en Barbastro provincia de Huesca, donde trabajaba en la fábrica de D. José Mayoral, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 22 de agosto último se dictó acuerdo por esta Administración de Rentas en el expediente incoado por la Inspección de Hacienda en 14 de diciembre de 1.951, n.º 2.144 de la Inspección y 7 de la Administración, calificando el expediente como de ocultación y girando la siguiente

LIQUIDACION

Contribuyente: D. Eugenio Uruñuela Nieto.

Domicilio: Baños de Rio To-

Contribución de Usos y Consumos, Tarifa 1.ª, concepto 1 (Conservas de carnes)

Periodo a que corresponde, 4.°, trimestre de 1.950.

Cuota del Tesoro....990 ptas Multa igual a la cuato...990 " Total. 1.980 ptas.

Se le advierte que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Inspección, la multa impuesta quedará reducida a la tercera parte, si dentro del plazo de cinco días acepta el fallo de la Administración, bien por escrito, bien por comparecencia personal haciendo constar que renuncia a todo recurso, incluso al Contencioso-Administrativo y que si no acepta dicho fallo puede promo ver reclamación, en el plazo de quince días hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrati vo Provincial de Logroño.

Logroño 13 de octubre de 1.953

El Admor de Rentas Públicas Macario Latorre

· Vº. Bº El Delegado de Hacienda Javier Diago

Administración Principal de Gorreos de Logroño

ANUNCIO

1520

Debiéndose proceder a la cclebración de concursillo para la contratación de la condución del correo en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo en Briones y la estrición del ferrocarril en dicho punto, bajo el tipo máximo de ocho mil peset is al año, y demás con-diciones del pliego que está de manifiesto en esta Admón. Pral. y en la oficina citada, con arreglo a lo establecido en la Ley del 20 de diciembre del 1952 y de más disposiciones vigente, se ad vierte al público que se admitirán las pro: osiciones extendidas en papel timbrado de la clase 62. (4.75) que se présenten en en esta Administración o Subalterna de Briones hasta el día 19 de noviembre próximo, a las 17 horas y que la apertura de pliegos, tendrá lugar en esta Principal de Correos de Logroño ante e Jefe de la misma el día 24 de

citado mes de noviembre a las I designado por el Delegado de once horas.

La fianza que deberán constituír los postores será de ochocientos pesetas.

Logrofio 19 de octubre de 1953

El Admor, Pral.

1527

ADMINISTRACION CENSAL

inisterio de Hacienda

Dirección General de Propiedades v Contribución Territoriai

Anunciando la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Delegación de Hacienda de Logroño.

1524 En virtud de lo autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros fecha o de los corrientes, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificie de nueva planta con' destino a Delegación de Hacienda en Logroño.

Los planos, presupu-sto piiego] de condiciones y demás documentos que integran el proyecto. correspondiente, estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la Sec. de Obras de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial (piso tercero del Ministerio de Hacienda) y en la Delegación de Hacienda en Logroño.

Se verificarán simultáneamente dos subastas, aplicándose las disposiciones contenidas en de la Ley de Administración v Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911, según quedó redactado por la de 20 de diciembre de 1952: una vez en la Dirección general ante el Itmo. Sr. Director general, el Ingeniero Jefe de la Sección de Obras, el Interventor Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado en dicho Centro y un Abogado del Estado designado por el Director general de lo Contencioso, a las doce horas del día 25 del próximo mes de noviembre; v otra en la Delegación de Hacienda en Logroño, a la misma hora e igual día, ante el Delegado de Hacienda, el Interventor, el Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, un Arquitecto designado por el Iltmo. Sr. Director general de-Propiedades y Contribución Territorial y un Abogado del Estado

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta, podrán presentarse pliegos para optar a la misma, en el Registro general de la Dirección de Propiedades y Contribución Territorial y en el de la Delegación de Hacienda en Logroño.

Dentro del pliego cerrado que contenga la proposición, acompañará el licitador el poder, si precisare, cuando represente a otra persona, el resguardo que acredite haber constituído en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de provincias el de ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y siete pesetas con treinta y seis céntimos, cuando menos, equivalente al dos por ciento de la subasta, como garantía provisional para responder de la proposición y el justificante que exige el Decreto de veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintinueve, sobre incompatibilidades, si el licitador estuviera comprendido en lo que dicho pre-cepto establece para demostrar que no le afectan sus disposicio-

También estarán obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, con ia advertencia de que serán, desde luego, desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que rijan en Logroño, fijadas . por los Organismos correspondientes.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presencorresponderá al Abogado del Estado que forma parte de la Junta de la subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de nueve millones trescientas noventa y nueve mil ochocientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos, a que asciende el total del presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificarán licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo. El resultado de la subasta verificada en Logroño se remitirá inmediata-. mente a la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial, para resolver en definitiva, comparándolo con el resultado de la efectuada en este Centro.

El rematante constituirá una (fianza definitiva, dentro del plazo que determina el Pliego de condiciones, y por una cantidad equivalente al cuatro por ciento.

El Jefe o encargado del Registro general de la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial y el de la Delegación de Hacienda en Logroño, certificarán las proposiciones presentadas, relacionándolas por orden de presentación.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a Delegación de Hacienda en «Logroño», debiendo extenderse en papel sellado de la clase correspondiente y estar redactadas con arreglo al siguiente'

MODELO DE PROPOSICION

D., domiciliadò en, calle de, núm., en nombre propio o en concepto de apoderado de Don, o en el de gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de construcción de un edificio para Delegación de Hacienda en Logroño, se compromete a realizar las obras citadas, tomando a su cargo su ejecución v el cumplimiento de todas las oblgaciones establecidas, con estricta sujeción al proyecto correspondiente y pliego de condiciones facultativas y econômicas por la cantidad de pesetas (en número y letra).

Madrid, 21 de octubre de 1953.

El Director general: Justo González

1538

Administración de Justicia

D. Amador Ruiz de Loizaga Asteasu, Secretario del Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 50 de 1953, seguido ante este Juzgado, que se ha-rá mención, se ha dictado sentencia por este Juzgado, cuyo en cabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

Encabezamiento: Sentencia: En la Ciudad de Miranda de Ebro, a ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.-Vistos por el Sr. D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez Comarcal de la misma estos autos de juicio verbal de faltas sobre malos tratos de palabra, contra Ignacio Ruiz Anguiao, de sesenta y seis años de edad, viudo, labrador, con domicilio en la carretera de Bayas de esta Ciudad.

Parte dispositiva: Fallo: Oue debo condenar y condeno a Ignacio Ruiz Anguiano, a la pena de 10 pesetas de multa que satisfará en papel de pagos al Estado, y en defecto de su pago a dos días de arresto sustitutorios en el Depósito Municipal, como resposable en concepto de autor

de una falta consumada de malos tratos de palabra así como al pago de las costas de este juicio en su totalidad. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado. – José Ramón Alonso. — Aubricado.

Publicación: La precedente sentencia fué dada y publicada por el mismo Juez que la dictó, en Audiencia Pública, en el mismo día de su fecha, doy fe.-R. Loizaga. - Rubricado.

Y desconociéndose el paradero del denunciado referido Ignac10 Ruiz Anguiano, por medio de la presente se le notifica la anterior resolución mediante los BOLETINES OFICIALES.

Y para que conste se firma la presente en Miranda de Ebro a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

V°. B°.

El Secretario

EDICTO

1508

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza, a Antonio Ontañon qué: cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que en término de diez días contados a partir de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de ser ofdo; en el sumario nº 185-1953 que se sigue en este Juzgado por abandono familiar, con la persecución de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Logroño a 15 de octubre de 1953

> El Secretario, 1536

EDICTO

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a los familiares más cercanos del interfecto Juan Lozano López, nacido el dos de febrero de 1919 en Albacete, hijo de Francisco y Agustina, albañil, cuyos actuales paraderos y domicilios se ignoran ,a fin de que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia omparezcan ante este Juzgado de Instrucción a fin de recibirles declaración sobre el hecho de autos y ofrecer el procedimiento a quien corresponda, en virtud del sumario número 272 de 1953 que se sigue en este Juzgado por muerte de citado Juan Lozano López por haberse ahogado en las aguas del Río Ebro en esta capital, apercibiéndoles que de no comparecer le parará el perjuicio a que hu biere lugar en derecho

Dado en Logroño a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Magistrado Juez,

EDICTO

Por virtud del presente se cita. llama y emplaza, a Benito Larreta Losada, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que en término de diez días contados a partir de la publicación del pre-

sente en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, a fin de ser oído en el sumario número 240-1953, que se sigue en este Juzgado por hurto de una cartera conteniendo

unas quince mil pesetas, a Josè Figueras Jaumandreu, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Logroño a 13 de oc-

tubre de 1953.

El Secretario,

1516

D. Julio Ortega S. Román, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad de Logroño y su

Partido. HAGO SABER: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza de embargo dima-nante del sumario húm. 73 de 1950. seguido en este Juzgado por el delito de hurto, contra Clemente Heras Faces, y Leonor Miranda Rodanes, se ha acordado, sacar en venta y publica subasta por tercera vez y término de treinta días y sin sujeción a tipo la finca que a dichos procesados les fue embargadas para cubrir las responsa-bilidades pecuniarias que en su día les fueren impuestas por virtud de dicha causa, y cuya finca se describe a continuación, habiéndose señalado para el acto el día nueve de diciembre próximo a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de

Finca objeto de la subasta Una finca urbana, casa, sita en extramuro de Clivares, en jurisdicción de Agoncillo compuesta de planta baja y primer piso de ocho metros de frente por seis de fondo, que linda por derecha entrando con terrenos de Emiliano Viana, Izquierda con camino y Espalda con terrenos de Josefa Sancho, tasada en veinte mil pesetas.

este luzgado

Condiciones de la Subasta Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberan consignar previamente el diez por ciento del valor de la tasa-

Tendra lugar sin sujeción a tipo y se hace constar se carece de títulos de propiedad de la casa embargada pero se halla inscrita en el Catastro de Agoncillo a nombre de los penados.

La licitación se podra hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Logroño a 10 de octubre de 1953

CONTENCIOSO-ADMINIS-TRATIVO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito, por D. Pedro doce del actual interponiendo contencioso-administrativo sobre y contra resolución del Tribunal econe mico-administrativo provincial en expediente número 50t3379 de 1952 por liquidación de contribución Industrial practicada por la Administración de Rentas Públicas y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en elafa de hov, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el art. 36 de la vigente ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contenciosoadministrativa, la publicación del present en el «BOLETIN OFICIAL» de esta provincia como selefectua, para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio, y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 16 de octubre de

El Presidente del Tribunal

Ayuntamiento de Haro

D. Adolfo Díaz Terrazas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. Hago saber:

Que confeccionada la Matrícula Industrial de este término municipal para el próximo año de mil novecientos cincuenta y cuatro, al objeto de oir reclamaciones, queda expuesta al público por diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento. Haro 19 de octubre de 1.953.

Ayuntamiento de Nájera

ANUNCIO

1509

De conformidad con lo resuelto por el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad de Nájera, convócase, mediante subasta pública, las obras de construcción de tres grupos de viviendas protetres grupos de viviendas protegidas titulados uno, del EXCM. SR. D. EDUARDO GONZA-LEZ GALLARZA, o tro del EXCMO. SR. D. JOSE MARIA FERNANDEZ LADREDA y el tercero titulado del EXCMO. SR. D. ALBERTO MARTIN GAMERO, de acuerdo con los provectos memorias planes y proyectos, memorias, planos y pliegos de condiciones formados por los Arquitectos D. Antonio Fernández Ruiz Navarro y D. Rafael Gil de la Rivas; dichos documentos se encuentran a disposición de cuantos Sres. interese acudir a la subastas en la Secretaría del Ayuntamiento y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 19 en Madrid y en horas de 10 a 12 los días laborables.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al en que aparezcan referidos anuncios en el Boletín Oficinl del Esta-

En dicho anuncio del Boletín Oficial del Estado aparecen las condiciones y requisitos que han de cumplir los licitadores, a los que nos remitimos por este

anuncio.

También se convoca la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación general de esta Ciudad; igualmente el proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayun tamiento en donde pueden examinarse durante las heras de oficina por c u a n t a s personas deseen tomar parte en la licitación; admitiéndose proposiciones durante veinte días hábiles contados desde el día siguiente al en que expire el plazo y a partir de la fecha en que aparezca el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado, en el que se insertan la cuantía de los presupuestos, garantías y demás condiciones que han de cumplir los licitadores, a cuyo anuncio por el presente nos remitimos.

Najera, 10 de Octubre de 1953. El Alcalde,

1500

ANUNCIO

1501 En sesión extraordinaria del día 6 de octubre de 1953, el Ayunta-i miento Pleno de esta Ciudad, y por unanimidad, aprobó el Pliego de Condiciones técnicas y económicas que ha de regir en la subasta de pavimentación general, con arreglo a los planos, proyectos y memorias formado por el Arquitecto. D. Antonio Fernández Ruiz

Al objeto de oir reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles se anuncia por el presente, advirtiendo que las mismas serán presentadas durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Nájera, para lo que se inserta el presente en el B. O. de la provin-

Nájera, 10 de octubre de 1953.

El Alcalde,

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA - ANUNCIO

Para la información pública del Proyecto de abastecimiento de aguas potables a Rincon de Soto (Logroño)

Comprende el Proyecto la uti-lización de las aguas del Canal de Lodosa mediante una compuerta, sita en el Km. 33'850 del mismo, de donde son conducidas hasta un Depósito de reserva, de aquí a un decantador y unos fiel-tros pasando después al Depósito Regulador de donde arranca la conducción con una longitud de 1.005'00 mts todo ello con la situación características y di-mensiones que figuran en el Pro-

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la referida petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrografica del Ebro, dentro del plazo de 15 días naturales y consecutivos contados a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación durante el cual y en horas hábiles de oficina estará de manifiesto el expediente y Provecto de referencia, en la Sección de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en Zara-

goza, General Mola 26, 1°. Zaragoza 3 Septiembre 1953. El Ingeniero Director Adjunto

F. Fenándes

524

Magistratura de Trabajo

EDICTO

1556

En virtud de lo dispuesto por el Iltmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada er los autos de apremio seguidos entesta Magistratura a instancia de la Inspec-ción Provincial de Trabajo contra la Em resa de José Cambin Garabatea, por el presnte se saca a pública subasta por térmi no de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de las referidas actuaciones, c u y a descripción y tasación es la siguiente:

Local o Plantabaja mano izquierda, de la casa sita en esta

Ciudad, calle de Esteban Manuel Villegas número '17 compuesta de planta baja dividida en un local a la izquierda el que es de esta subasta, y de un piso entresuelo a la derecha, y de cuatro pisos más divididos en derecha e izquierda y un patio a la espalda, ocupa una superficie de 162 metros cuadrados y linda. Este o frente en línea de 10 metros con dicha calle, Norte o derecha entrando, en línea de 15'65 metros con finca de José María Rodríguez Asilo del Servicio Doméstico, y Sur o izquierda, en línea de 16'75 metros con finca de D. Juan Lopez.

Dicho local, tiene su acceso directo por la calle de su situa-ción y con relación a la finca matriz representa el cinco por ciento del valor total; y pertenece al Empresario apremiado por compra a D. Jesús Bermejo en Escritura de 21 de noviembre de 1945 número 2.143 del Protocolo del Notario D. Emiliano Santaren y del Campo, figurando inscripta debidamente en el Registro de la propiedad.

El precio de tasación de este lodal es de treinta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el diecisiete de noviembre próximo venidero a las doce y treinta horas, en la Sala de Au diencia de esta Magistratura, sita en la calle Avenida de la República Argentina nº. 22 primero derecha previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el diez por ciento en efectivo de la tasación que el remate podrá hacerse a de ceder; que no se admitiran posturas que no cubran los dos tercios de la voloración; que los títulos de propiedad pueden ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en la Secretaría de esta Magistratura, con los que deberán conformarse sin tener derecho a exigir otros y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o posible defecto en el título.

Y para su inserción en el BO-LETIN OFICIAL de la provin cia y su exposición en el Tablón de anuncios de esta Magistratura, expido y firmo el presente edicto con el Visto Bueno de Su Señoría en Logroño a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Secretario Vo. Bo El Magistrado de Trabajo 1527

Anuncios Oficiales

RECTIFICACION

El anuncio de subasta de Ventrosa, publicado en este B. O el día 24 del actual anunciado paaa el día 14 de Eoviembre, se celebrará el día 16 del mismo mes y hora.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Ventrosa 26 octubre 1953

El Alcalde,

ANUNCIO

1524 Durante el tiempo reglamentario se hallarán espuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes.

Padron de Automóviles año de 1.954.

Matrículas de Industrial 1.954 Padrones de Urbana 1.954. Los contribuyentes en los

mismos comprendidos, pueden presentar reclamaciones si se creen perjudicados.

Grañon 17 de octubre de 1.953.

El Alcalde,

1521

EDICTO

1531 Aprobadas por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes las Ordenanzas Fiscales que han de regir durante el próximo año 1.954 y siguientes, quedan expuestas al público en esta Secretaría por plazo de quince días a efectos de reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Castroviejo 13 de octubre de

El Alcalde,

1512

EDICTO

1535

Por virtud del presente se cita llama y emplaza a Aurelio Fernández García, cuyo actual paradero y domicilio se ignora a fin de que en termino de di e z días, contados a partir de la publicación del presente, en el B. O. de la Provincia comparezca ante este Juzgado a fue de ser oido en el sumario número 222 1.953 que se sigue en e s t e Juzgado por estafa, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que en

derecho haya lugar.

Dado en Logroño a 14 de Octu
bre de 1953.

EDICTO

El Secretario

1509

Formada la Patente Nacional de Automoviles para el ejercicio de 1954, se halla expuesta al pública en la Secretaría de este Avuntamiento por término de quince días para cuantos deseen examinarla y formular reclama-

Galilea a 13 de Octubre de

El Alcalde, 1510

EDICTO

Instruído por esta Corpora-ción Expediente de habilitación y suplemento de Créditos nº. 1, dentro del Presupuesto ordinario vigente, por medio de transferencia, queda expuesto al público para su examen y reclamaciones dentro del plazo de 15 de días, conforme preceptúa el nº. 3 del artículo 664, en consonancia con el nº. 2 del 655 de la Ley de Régimen Local

Hormilleja 17 octubre 1953.

El Alcalde, 1539

ANUNCIO

El día ocho de noviembre próximo a las 13 horas y con intérvalo de media hora, tendrán lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, las subastas de aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Pastos.-En una extensión de 426 Ha. de «Monte Sasco-San-cho» para 1.220 reses lanares y

30 de cabrio por la tasación de 13.200 pesetas más la indemnización de 581'70 pesetas.

Brezo.-Aprovechamiento de 100 estéreos de ramaje, Grupo 3°. del mismo monte por la tasación mínima índice de 1.500 petas más la indemnización de 134'50 pesetas.

Si dichas subastas quedaran desiertas o no pudieran celebrarse por cualquier causa se celebrarán nuevamente el día 15 del mismo mes a igual hora.

Las subastas de referencia quedarán en todo sujetas a cuantas instrucciones dicte el Distrito Forestal y los gastos de este anuncio serán de los rematantes. Camprovin 15 octubre 1953. El Alcalde,

1514

ANUNCIO

1528

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento se convoca a concurso, oposición restringida para proveer una plaza de Sereno municipal de todos los servicios de este Ayuntamiento correspondiente al personal subalterno de este Ayuntamiento con la dotación anual de cinco mil pts.

Las bases de oposición concurso se hallan en la Secretaría a disposición de los concursantes los que deberán solicitar por instancia durante el plazo de 30 días hábiles a contar del siguienteal que aparezca este anuncio en el B. O. de la Provincia con la documentación correspondien-

Todo ello en virtud de legalizar la situación de la interinidad que existe de dicha plaza y para dar cumplimiento a la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios

de Administración Local. Murillo de Río Leza a 17 de

octubre de 1453

El Alcalde, 1528

EDICTO

1533

Aprobadas por este Ayuntamiento de mi presidencia en se sión extraordinaria celebrada el pasado día 3 de los corrientes las Ordenanzas Fiscales que han de regir durante el próximo año 1954 y siguientes, quedan expuestas al público en esta Secretaría por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones si ha ello hubiere lugar

Santa Coloma 13 octubre 1953

El Alcalde, 1511

ANUNCIO

Transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta Provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la subasta pública de aprovechamientos de pastos en el monte titulado «Ha-

A las 10 de la mañana y por espacio de media hora, subasta de pastos para 190 reses cabríos y 1.160 lanares, por una tasación de 13.840 ptas. más 434 60 pesetas de indemnización, siendo la extensión del aprovechamiento en 302 Ha

Si la subasta quedara desierta se celebrará por segunda vez a los 8 días hábiles del siguiente al de la presente subasta, a la misma hora y por la misma tasa-

ción. Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al pliego de condiciones generales y al Económico Administrativo tormado por este Ayuntamiento.
Poyales 16 de octubre de 1953.

El Alcalde,

1480

ANUNCIO

1497

D. Julio Pérez Azofra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ledesma de la Cogolla y Junta Pericial de dicha localidad.

Hago saber:
Que aprobada la nueva rectificación y depuración del amillaramiento rústico de este Término Municipal por la Junta Pericial de mi Presidencia, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles para ofreclamaciones por los contribuyentes, las que se deberán formular por escrito duplicado, debidamente razonado y diligenciado, para su remisión si procede al lltmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ledesma de la Cogolla a 9 de octubre de 1953.

El Alcalde, 1482

EDICTO

1493

Acordada la prórroga de las Ordenanzas fiscales en vigor, que han regido en el ejercicio del presupuesto ordinario, del año en curso, a fin de que rijan en el próximo ejercicio económico del año 1954 quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo reglamentario al objeto de su examen y presentación de reclamacionees.

Azofra, 30 de septiembre de

El Alcalde,

1514

ANUNCIO

1505

D. Julio Pérez Azofra, Alcalde Presidente del Ayuntamionto de Ledesma de la Cogolla.

HAGO SABER: Que el próximo día seis de noviembre, a partir de las diez horas de su día y ante la Mesa legalmente constituída, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas forestales del Plan 1953-54 correspondientes al monte Dehesa y Vacariza, que a continuación se detallan:

A las 10.—Subasta de Pastos. Para 150 cabrío, 60 vacuno y 1300 lanar. Extensión 352 Has. Tasación única 15.970 ptas. Indemnización 499 85 pts.

GRUPO TERCERO-SUBAS-TAS DE ENCINA

A las 10.30.—130 árboles con 14 m3 madera y 85 m3 gruesa y 25 m3 de ramaje. Sitio de Barrascoso. Base 1).155. Indice 23.943.75. Indemnización 518.75 ptas.

A las 11.—Otra de 125 árboles con 10 m3 madera y 75 m3 gruesa y 20 m3 ramaje. Sitio de Valdecinar. Base 16.085. Indice 20.106'25 Indemnización 438'80

A las 11'30.—Otra de 105 árboles con 8 m3 madera y 75 gruesa y 20 ramaje. Sitio de La Cotarra. Base 13.995. In dice 17.943'75. Indemnización 384'55. GRUPO PRIMERO-SUBASTA

HAYA
A las 12.—Una de 40 árboles con 67 m3 madera y 65 m3 de

gruesa. Sitio de Lombolloto. Base 22.205. Indice 27.756.25. Indemnización 824.90.

A las 12'30.—Otra de 40 árboles con 68 m3 madera y 65 m3 gruesa. Sitio de Las Suertes. Base 22.420 Indice 28.025. Indemnización 833'05.

Dichas subastas se celebraran bajo el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en Secretaría y normas dictadas al efecto y publicadas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia número 97 de fecha 8 de septiembre último y los núms. 42, 43 y 44 de los días 17, 21 y 24 de abril de 1945 en concordancia con las normas del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952 y Reglamento de Contratación de 9 de enero del año actual, estando sujetas las dos últimas a la entrega del cupo reglamentario de entrega de traviesas.

Ledesma de la Cogolla, 7 de octubre de 1953.

El Alcalde,

SUBASTA DE PASTOS

1517

Al día siguiente hábil, después de transcurridos v e i n t e días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de pastos que a continuación se expresan

3.500 Has en Dehesa Pastoral para 182 cabras 126 vacunos, 18 mayores, 17 cerdos y 2.879 lanares. Tasados en 44.242 pe-

540 Has en Dehesa las Matas, para 100 cabras, 100 vacunos, 30 cerdos, y 400 lanares. Tasados en 10.420 pesetas.

540 Has en Terrazas, para 66 cabras, 65 vacunos, 10 mayores, y 568 lanares. Tasados en 8.448 pesetas.

350 Has del borreguil El Aigal para 750 lanares. Tasados en 12.000 pesetas.

200 Has del borreguil El Tajedo para 400 lanares. Tasados en 6.400 pesetas. 300 Eas del borreguil La Liova

para 700 tanares. Tasados en 11.200 pesetas. 300 Has del borreguil Sancho

Viejo para 600 lanares. Tasados en 12.000 pesetas, 300 Has del borreguil El Pizarro para 600 lanares. Tasados en

9.600 pesetas, 300 Has del borreguil El Tornillo para 600 lanares. Tasados

en 12,000 pesetas.

250 Has del borreguil La Cepedilla para 400 lanares. Tasados en 8.000 pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Comfesional reseñado y

250 Has del bsrreguil número 8 para 400 lanares. Tasados en

8.000 pesetas.
Dichas subastas darán comien
zo a las nueve horas con intérvalo de media hora para cada
una de las mismas.

Estas se celebrarán con arreglo a lo establecido en la legis lación vigente en materia de aprovechamientos de pastos y con sujeción estricta a los pliegos facultativos de montes y al económico administrativo que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento para el año forestel 1052 54

tal 1953 54. Lumbreras 13 de Octubre de 1953

El Alcalde,

1495

EDICTO

En virtud de lo acordado por el

Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 del mes de septiembre pasado, se anuncia al público la subasta relativa a los aprovechamientos forestales siguientes: 75 m3 de madera de haya y 30 m3 de leñas gruesas, procedentes del Monte Campastro de estos propios por el precio base de 29.250 pesetas y precio índice de 36.562'50 pesetas y pago de 785'60 pesetas en concepto de indemnizaciones.

Podrán acudir a esta subasta los industriales poseedores de Certificados de las Clases A, B o C.

Los pagos de dicha subasta se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones económico - administrativas que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales a los 30 días naturales, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, a las 12 horas, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alicalde en quien delegue y con la asistencia de dos miembros de la Corporación Municipal designa-

dos por el Alcalde. Las proposiciones, que habrán de ajustarse necesariamente al modelo que figura al pie del presente edicto, se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente edicto, al anterior inclusive al de la celebración de la subasta, durante las horas de oficina de la mañana, en cuyo sobre deberá consignarse lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de 75 m3 de madera y 30 de leñas del Monte Campastro», acompanándose Carta de Pago de haber ingresado en la Depositaría Municipal el 5 por 100 del tipo de su-

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes: a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta..... de

(Firma del interesado) Villaverde de Rioja, 8 de octubre de 1953.

El Alcalde,

EDICTO.

El día 7 de noviembre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Villa y con intervalo de media hora las siguientes subastas de aprovechamientos forestales autorizados por la Superio-

ridad, para el año forestal de 1953-1954, dichas subastas darán comienzo a las doce horas y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativo que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Primera. Pastos, 1.225 Has. de terreno para 150 cabríos, 200 vacuno, 50 mayores y 1.030 lanares, tasación 19.790 pesetas, indemnizaciones 1.054'45 pesetas.

Segunda. Brezo, 150 estéreos de leña de brezo, grupo tercero. Tasación base 2.400 pesetas. Indice 3.000 pesetas. Indemnizaciones 207'75 pesetas.

Tercera. Haya, 300 estéreos de gruesa y 100 estéreos de ramaje, grupo tercero, tasación base 30000 pesetas. Indice 37.500 pesetas. Indemnizaciones 602'50 pesetas.

De quedar desierta alguna de las expresadas subastas se celebrarán en segunda el día 14 del mismo mes dando principio a las doce horas.

Santa Coloma, 13 de octubre de

El Alcalde,

ANUNCIO

1522

El día 29 del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue de la Corporación Municipal y con intervalos de media hora de los siguientes aprovechamientos forestales.

De un lote de madera de chopos, sito en la plaza del Generalísimo de esta localidad, que miden 7 m3 de madera, en el tipo base de tasación de 3.920 pesetas y el precio índice de 7.350 pesetas más la correspondiente indemnización a la Jefatura del Distrito Forestal de 102'54 ptas.

Los siguientes aprovechamientos forestales del año Forestal

Un lote de 232 chopos, en la Fluente de Pobes, que miden 35 m3 de madera y 10 estéreos de leña gruesa, en el tipo de tasación de 18.200 ptas. y el precio índice de 22.750 ptas., más la correspondiente indemnización a la Jefatura de Montes de 384'50 ptas.

Otro lote de 17 chopos, en los Mojones 52 y 53 del monte El Soto, que miden 9 m3 de madera, y 3 estéreos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación base de 6.090 pesetas y el tipo de tasación índice de 7.612 50 ptas., más la indemnización al Distrito Forestal de 12172. Desetas

Estos aprovechamientos pertenecen al grupo primero, por lo tanto serán adjudicados a los licitadores provistos del certificado profesional de las clases A), B) y C).

Seguidamente el aprovechamien to de pastos de 35 Has., en el monte El Soto, para cien cabezas de ganado lanar, en el tipo de tassación de 800 ptas., más la indemnización a la Jefatura de Montes de la provincia de 50 pesetas.

Estas subastas estarán sujetas a las disposiciones en vigor para esta clase de adjudicaciones y al pliego de condiciones económico-administrativas que de manifiesto se encuentran en la Secretaría de este Avuntamiento.

Casalarreina 16 octubre 1953.

El Alcalde,

1523